COLECCION
DE LOS APOLOGISTAS ANTIGUOS
DE LA RELIGION CHRISTIANA,

SAN JUSTINO, TACIANO DE SIRIA, ATENAGORAS, TEOFILO DE ANTIOQUIA, TERTULIANO, MINUCIO FELIX Y ORIGENES.

TRADUCIDOS Ó ANALIZADOS:

Obra escrita en Francés por el Señor Abate de Gourcy, Vicario General de Burdeos y de Cambray, y Miembro de la Academia Real de Nancy:

TRADUCIDA AL CASTELLANO,

Y DEDICADA AL SABIO CLERO DE ESPAÑA

POR DON MANUEL XIMENO Y URIETA,
Doctor en Sagrada Teología y Opositor á Cátedras.

TOMO PRIMERO.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
MDCCXCII.

EXTRACTO DEL TRATADO DE TERTULIANO CONTRA MARCIÓN.

ADVERTENCIA.

Marción, natural de Sínope, sobre el Ponto Euxîno, aumentó el número de los errores de su Maestro, el heresiarca Cerdón. Admitia dos principios, uno bueno, y otro malo: aquel, el Dios invisible, autor de todas las cosas invisibles: este, á quien llamaba el Criador, aunque habia formado el mundo de materia eterna como él, decia que era el Dios de los Judíos, y autor del Viejo Testamento. Por este motivo Marción desaprobaba el Antiguo Testamento, condenaba el matrimonio y negaba la resurreccion de la carne. Cada uno de estos Dioses habia prometido su Christo; el bueno, que ya habia parecido baxo Tiberio, y el malo, á quien esperaban los Judíos, y no ha venido todavía. De-

cia, que Christo no habia tenido sino una carne fantástica; y que por consiguiente todos sus misterios, su nacimiento, su Pasion, su Resurreccion y su Ascension no habian tenido sino una apariencia engañosa; y compuso una obra intitulada *Antítesis*, en la qual pretendia demostrar las contradicciones de la Ley antigua y del Evangelio. Floreció este Heresiarca baxo el Imperio de Antonino.

Tertuliano compuso sus cinco Libros contra Marción, al decimoquinto año del Reynado de Severo, 207 de Jesu-Christo, como lo dice él mismo en el capítulo 15 de su primer libro. Esta es la obra mas considerable, que escribió Tertuliano contra la heregía. Quando la compuso, se habia dexado seducir de Montáno, como lo dan bien á entender aquellas palabras: *el Paracléto ha señalado límites al matrimonio, y ha prescrito la unidad de él, pues tenemos una nueva Profecía, y ciertas revelaciones* (esto es, la Profecía y las revelaciones de los Montanistas), *por las quales hay disputa entre nosotros y los Psíquicos*. (*Lib. I. adv. Marc. c.* 29. *L.* 4. *C.* 22.) Así llama á los Católicos, á estilo de los Montanistas: *Psíquico* viene de una palabra griega, que significa *animal*, *carnal*. Esto no obstante, el

Tratado contra Marción *debe mirarse como un tesoro de la Teología antigua*, como dice Fleuri, en el tomo 2. de la Historia Eclesiástica. No extractarémos de esta grande y excelente Controversia, sino solo aquello que pueda convenir á las circunstancias del tiempo, y tenga alguna relacion con las dificultades de los modernos enemigos de la Religion.

Se verá claramente, si es que no me engaño, que nuestro sublime Apologista no les es menos superior en el vigor y la fuerza del ingenio, y en su invencible y concluyente lógica, que en las ventajas de la causa que defiende.

EXTRACTO DEL TRATADO DE TERTULIANO CONTRA MARCIÓN.

Unidad de Dios.

Tertuliano establece al principio la unidad de Dios, con igual fuerza que dignidad.

Lib. 1. *adv. Marc. c.* 3. La grande, la única disputa, que nos divide, es acerca de la unidad de Dios. La Heregía, que á exemplo de la Pintura y de la Poesía, juzga que todo le es permitido, ha pronunciado y se ha atrevido á negarla: pero la verdad christiana nos enseña, que *no puede haber mas que un Dios, y que no lo sería, si no fuera uno.* Mas le valdria no exîstir absolutamente, que exîstir de un modo, que no le estuviese bien. En quanto la humana flaqueza puede definir á Dios, consultando para ello la idea grabada en cada hombre, Dios es un Sér infinitamente grande, que exîste de toda eternidad, que ni ha nacido, ni ha sido hecho, sin fin, como sin principio; infinitamente grande por su esencia, por sus atributos y por su poder. El que tiene otra idea de Dios, lo desconoce, y se puede decir que lo nie-

ga, puesto que le quita lo que constituye su esencia. Pero ¿cómo es posible, que sea infinitamente grande, si tiene un igual? Porque de necesidad ha de tenerlo, si es que hay un segundo Sér infinitamente grande. Dos Seres infinitamente grandes no pueden exîstir á un tiempo, porque la esencia del Sér infinitamente grande, pide que no tenga igual; y la prerogativa de no tener igual no puede convenir sino á uno solo. El Sér infinitamente grande excluye, borra necesariamente la idea de todo Sér, de todo rivál que se le quiera igualar, por la misma razon de que es infinitamente grande; y en tal caso, este segundo Sér, por grande que se suponga, no podria ya ser infinitamente grande. Dios, pues, es uno esencialmente, y si no fuera uno, no sería absolutamente. Así lo ha definido la verdad Christiana.

Cap. 4. ¿*Por qué*, me dirán, *no han de poder exîstir dos Seres infinitamente grandes, al modo que exîsten dos Reyes, siendo cada uno de ellos Soberano en sus Estados*? Pero ¿quién ignora, que no hay cosa, que pueda compararse á Dios? Aun esos mismos Reyes, lejos de poder entrar en comparacion con Dios, nada serán, luego que uno quiera ponerlos á su lado. Muchos Reyes reynan á un mismo tiempo, porque ninguno es infinitamente grande, y cada uno de ellos puede tener, no solamente iguales, sino superiores.

Cap. 5. Dios, por el contrario, que es infini-

tamente grande en todo, no puede admitir igual, ni compañero: luego necesariamente es uno; y puesto que se admitiesen dos, con igual fundamento podrian admitirse muchos. Porque si la razon de no poder multiplicar la Divinidad, consiste en que Dios es un Sér infinitamente grande, y nò puede tener igual; se sigue, que si el Dios, que imaginais, tiene un igual, dexa ya de ser infinitamente grande; y no hay razon por consiguiente, para limitar el número de sus iguales.

Justicia de Dios.

L. 1. *adv. Marc. c.* 26. 27. Marción le quita á Dios su justicia y su severidad, y no vé en él sino la dulzura y la bondad, y una dulzura y bondad, que jamás se alteran, jamas se conmueven; de suerte que ni Dios se enoja, ni condena, ni castiga, porque no juzga. Pero yo solamente quisiera saber, de qué suerte podrá ese pretendido Dios mantener el orden, y reprimir el mal. En vano será que establezca leyes, si no ha de hacer que se observen; en vano prohibirá que se cometa el crímen, si no lo ha de castigar una vez cometido. Mejor fuera que lo permitiese; porque en tal caso, siquiera no saltaria á los ojos la contradiccion: y al cabo, el dexar al crímen sin castigo, no es otra cosa, que permitirlo tácitamente. Sin embargo, lo cierto ello es, que Dios lo prohibe, y no es creible que prohiba,

sino solo aquello que no quiere que se haga. ¿Podrá, pues, ver que se hace lo que él nó quiere, sin que se ofenda de ello; ofenderse, sin montar en cólera; montar en cólera, sin vengarse? La venganza es el fruto de la cólera; la cólera proviene de la ofensa; la ofensa finalmente es compañera de la voluntad despreciada.

Su bondad es una debilidad, su amor del orden una fantasma, sus leyes no tienen fuerza: el crímen está seguro.

Vuestro Dios no se venga, ni se enoja tampoco; ni menos se da por ofendido, quando se obra contra su voluntad. El crímen se comete contra su voluntad, sin agraviarla, luego no es contra su voluntad.

Dios, decis, no juzga, porque el juzgar es indigno de él. Os engañais: no hay cosa mas indigna de Dios, que el no hacer que sus preceptos se respeten y se observen. Él mismo debe vengar su autoridad, y hacerse obedecer; debe tambien aborrecer el mal; y es indigno de él, nó el castigarlo, sino el autorizarlo por medio de la impunidad. Vosotros os contradecis torpemente: porque puesto que Dios no quiere el mal, segun confesais, por el mismo hecho lo juzga; prohibiendolo, lo condena; condenandolo, es fuerza que lo castigue. Lo prohibe, decis, y lo condena; pero al mismo tiempo lo permite, dexando que se cometa por floxedad, ó por indolencia. Finalmente, lo absuelve, puesto que no lo castiga.

Mas digo: Dios no es tampoco perfectamente bueno, si no aborrece el mal; al qual debe mirar con horror, aunque no fuera sino por amor al bien, y porque solamente exterminando el vicio, pone á salvo la virtud. La bondad, que atribuis á Dios, es una bondad estúpida, injusta y sin razon, una bondad quimérica, que produciria las conseqüencias mas funestas, si exîstiera en la realidad.

Escuchad, pecadores: vosotros teneis un Dios, qual podiais desear, porque ni teneis que temer infierno, ni suplicios, ni gusano roedor, ni llamas devoradoras. Ese Dios vuestro prohibe el desorden, pero sólo de palabra. Es bueno, no quiere sino que lo amen, mas no que lo teman. Aunque es Padre, aunque es Señor, no se reserva derecho alguno sobre vosotros; de manera que está en vuestra mano absolutamente el obedecerle ó no. ¿Qué teneis, pues, que deliberar, si nada podeis temer de su justicia? ¿Pues por qué no satisfaceros, y dar rienda suelta á todas vuestras inclinaciones y pasiones? ¿Por qué, quando os instan á que sacrifiqueis á los ídolos, no tomais el incienso inmediatamente para quemarlo en honor suyo? No lo permita Dios, respondeis. Luego temeis pecar, y reconoceis un Dios á quien temeis, un Dios que prohibe el pecado, y que toma venganza de él.

Contra los Censores de los juicios de Dios.

L. 2. c. 2. Es obligacion, así como tambien interés del hombre, adorar á Dios y no juzgarlo; merecer su amor, temer su severidad, y no exâminar sus obras. No hay cosa mas temeraria, ni mas insensata, que aquellos soberbios Censores, que se atreven á decir: *Dios no debia hacer así, sino así. (Job 2. c. 2.)* Como si el hombre pudiera ver nada en los consejos de Dios, que solo el espíritu de Dios penetra.

Isaías, por un espíritu profético, veía ya á estos Censores; y para confundirlos, *¿quién ha conocido*, exclamaba, *los pensamientos del Señor? ¿Quién ha sido su consejero? (Is.* 40.) Y tambien el Apóstol; *O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios; ¡quán incomprehensibles son sus juicios! ¡Quán impenetrables son sus caminos! (Rom.* 11.)

¡Y creerán los hombres, que penetran mas, y que son mas justos que Dios! Así como la sabiduría de los hombres es necedad, delante de Dios, del mismo modo la sabiduría de Dios parece necedad á los hombres. Pero nosotros sabémos muy bien, que la necedad de Dios es mas sábia que la sabiduría de los hombres; y que la debilidad de Dios es mas fuerte que la fuerza de los hombres. Nunca es Dios tan grande, ni tan bueno, como quando menos lo parece á los hom-

bres; y sin embargo estos, con ese espíritu del mundo, y esa pretendida sabiduría ciega en las cosas de Dios, tienen osadia para sondear y censurar sus consejos. Hijos de Adán, hemos heredado de él aquel espíritu de orgullo y de indocilidad, que le hizo juzgar, condenar y quebrantar la prohibicion, que su Criador y bienhechor le habia hecho; pero todavía hemos pasado mas adelante: porque Adán no sabía criticar las obras de Dios, no sabía blasfemar, confesaba que habia sido seducido, y señalaba la seductora; ni le decia tampoco á Dios, como le dicen sus descendientes: *con poca sabiduría me habeis hecho.* En una palabra, Adán era un aprendiz en materia de irreligion: *Rudis adhuc hæreticus fuit.*

Origen del pecado, explicado por el libre albedrio.

L. 2. c. 5. 6. Si Dios es bueno, dice Marción, si conoce lo por venir, y si es omnipotente; ¿cómo es que el hombre, hecho á su imagen y semejanza, pudo ser seducido por el diablo, y merecer la muerte quebrantando la ley divina? Porque como bueno, debió Dios querer que nada de esto sucediera; como sabedor de lo por venir, previó que todo esto sucederia; y como omnipotente, pudo impedirlo. Supuesto, pues, que se cometió el pecado, se sigue necesariamente, que ó Dios carece de bondad, ó de presciencia, ó de poder.

Yo sacaré mi prueba de sus obras, dice Tertuliano; que es la mejor prueba de todas. Las obras de Dios, como, por exemplo, el universo lleno de bienes, lleno de maravillas, ese universo criado de la nada, prueban invenciblemente el poder del Criador, su bondad, y aun su presciencia, la qual tiene además tantos garantes, quantos han sido los Profetas. Quando Dios crió y ordenó todas las distintas partes del universo, preveía necesariamente el efecto que debia resultar de ellas, y solamente previendolo pudo ordenarlas: previó indubitablemente la desobediencia de nuestros primeros Padres, puesto que quiso oponerle como una barrera el temor de la muerte. Con qué de ninguna manera puede atribuirse el pecado á defecto de alguna de estas perfecciones de Dios. No hay, pues, sino buscar su origen en la naturaleza y constitucion del hombre.

Dios crió al hombre á su semejanza, y esta semejanza se echa de ver principalmente en que lo hizo libre y señor de su voluntad. La prohibicion, que Dios le impuso al primer hombre, la amenaza de muerte en caso de desobediencia, prueban que el hombre tenia libertad para obedecer ó desobedecer. Las leyes que el Señor estableció en lo succesivo, quando *puso delante del hombre el bien y el mal, la vida y la muerte*; sus exhortaciones igualmente que sus amenazas; todo esto prueba manifiestamente, que el hombre ha

nacido con libertad para observar la ley, ó para violarla. Luego el mal no debe imputarse sino al libre albedrio del hombre.

L. 2. c. 7. 8. &c. Acaso me opondrán, que una vez que el don del libre albedrio habia de ser tan funesto al hombre, no debia Dios habérselo dado. Pero yo sostengo por el contrario, que este don es un efecto de la sabiduría y de la bondad de Dios. Era preciso que Dios fuese conocido; era preciso que produxera obras capaces y dignas de darlo á conocer; ¿qué cosa, pues, hay mas digna, que un sér producido por el soplo del mismo Dios, á su imagen y semejanza? Siendo, pues, Dios libre, debia serlo tambien su imagen; pero como la imagen no puede llegar á la perfeccion de su divino original, supuesto que no es sino el soplo de Dios, y no su substancia; por tanto debia necesariamente ser defectuosa por algun camino; y así es capaz de abusar de su libertad: en una palabra, no es impecable, porque no es Dios. El hombre criado para ser señor del universo, debia sobre todo serlo de sí mismo. Dios solo es bueno por su naturaleza; y es todo lo que es, por su naturaleza y por su esencia. El hombre, por el contrario, nada tiene sino lo que ha recibido; y no era bueno, sino porque su autor, autor de todo bien, lo habia hecho tal; y así para que la bondad se le hiciese propia y pasase en algun modo á naturaleza, para que pudiese merecerla,

era preciso, que en virtud de su libre albedrio, eligiese el bien por sí mismo, y rehusase el mal. Sin esta libertad, el hombre, débil contra el mal, arrastrado por el bien, no hubiera sido ni virtuoso, ni criminal, sino un vil esclavo del vicio ó de la virtud, indigno de recompensa, así como tambien de castigo: en fin una necesidad insuperable lo hubiera hecho todo, sin que la voluntad tuviese parte en nada. Dios le impuso leyes, Dios le advirtió que lo juzgaria: estas leyes, pues, este juicio suponen necesariamente en el hombre la facultad de determinarse libremente al bien y al mal, de obedecer ó desobedecer á la ley: porque de lo contrario, estas leyes serían absurdas, y este juicio sería injusto.

Ya hemos visto que la bondad y sabiduría de Dios habian conspirado á hacer al hombre libre. Basta esto, y no debémos hacer caso de las conseqüencias y abusos de esta libertad, enteramente contrarios al designio de Dios, y que no pueden imputarse sino al hombre. La bondad de Dios, cuyas obras son todas necesariamente buenas, no ha podido producir mal alguno; el hombre solo debe ser acusado, y condenado; y nadie puede acusar al Criador, sino solo el que no haya reflexîonado sobre los designios de Dios, y sobre la naturaleza del hombre.

Por lo que acabámos de decir, todo está á cubierto en Dios, su bondad, su sabiduría, su poder. Dios es firme é invariable en sus desig-

nios : y una vez que le dió al hombre el libre albedrio, ha debido dexarle hacer uso de él, sin que su presciencia, que preveía el abuso, y su poder, que podia prevenirlo, le opusieran obstáculo; de otra suerte, Dios hubiera variado y destruido la obra de su sabiduría y de su bondad.

Supongamos, que su presciencia y su poder hubieran impedido el abuso y por consiguiente el exercicio de la libertad humana; supongamos que Dios hubiera alejado á Adán del arbol fatal, y arrojado á la serpiente seductora, quando iba á engañar á Eva: en tal caso, ¿quántos motivos, os pareceria, que teniais para acusar á Dios? Lo tachariais de debil, de ligero, de inconstante y falto de presciencia: si ha dado, diriais, el libre albedrio, ¿por qué motivo se opone á él despues? Y si habia de oponerse, ¿para qué lo ha dado? El hombre solamente hubiera sido culpable, si violaba la ley que le habia sido impuesta; pero el Legislador no debia en manera alguna revocarla, ni destruir el orden, que acababa de establecer.

En una palabra, todo quanto en tal caso hubierais dicho contra el Criador, contra su inconstancia, y contra su oposicion consigo mismo, decidlo ahora para prueba de su firmeza, de su fidelidad y de su paciencia, en que resplandece su sabiduría y su bondad. No contento Dios con haber dado la vida al hombre, le man-

dó que viviera bien, y que se conformára á su ley; y lejos de haberlo criado para la muerte, quiere encaminarlo á la vida; porque no apetece la muerte del pecador, sino su conversion. Dios puso al hombre en un estado de vida, y el hombre mismo se dió la muerte; y no hay que decir, que fue por flaqueza ó por ignorancia, porque nada se le puede imputar á Dios en esta parte. Nó el pecado; porque el mismo Dios lo prohibió, lo condenó, castigó y borró; y el hombre solo se hizo culpable por haber abusado de su libertad: ni tampoco la muerte; porque Dios le amenazó con ella al hombre, para que se precaviese; pero el hombre por su desobediencia voluntaria llegó á merecerla. No es creible que Dios hubiese puesto al hombre baxo el yugo de la ley, si no le hubiera dado fuerzas para soportarlo; ni hubiera tampoco amenazado con la muerte al transgresor, si la transgresion pudiera tener alguna escusa. Adán, imagen y semejanza de Dios, no era inferior á su contrario, el Angel rebelde y degradado: así es que todos los dias el hombre triumfa del enemigo de la salvacion, y cumple la ley divina, sin mas libertad que aquella con que pecó Adán (*a*)... ¡Qué

(*a*) El argumento de Tertuliano tiene mucha mayor fuerza, si se atiende á que la sana y entera libertad de Adán, está extraordinariamente debilitada y muerta en sus hijos; á los quales sin embargo les basta juntamente con la gracia, para vencer al enemigo de la

gloria para el hombre, la de vencer á su vencedor! Pero ¿y este espíritu perverso y seductor es tambien obra de Dios? No se puede negar, que Dios lo crió; pero lo crió resplandeciente de gloria, y adornado de justicia y de santidad: él despues se pervirtió y se degradó, por haber abusado culpablemente de su libertad: en una palabra, Dios lo habia hecho Angel, y él se hizo demonio. Está, pues, demostrado, y es incontestable, que todo bien proviene del Criador, y todo mal, de la criatura libre, y rebelde á su Criador.

Justicia de Dios defendida.

L. 2. c. 11. Hasta la caida del hombre, Dios se manifestó bueno; pero despues, dicen los Marcionitas, se mostró Júez severo, y aun cruel. Entonces la muger fue condenada á parir con dolores, y á estar sujeta á su marido, á quien antes se le habia dado por compañera, quando el Criador bendijo á entrambos y les dixo: *Creced y multiplicad.* La tierra, llena antes de bendiciones, fue entonces maldecida, y comenzó á llenarse de abrojos y de espinas, quando antes no producia sino plantas útiles, y frutos agradables. El hombre que hasta entonces habia vivido sin

salvacion, resistir á todas las tentaciones, domar todas las pasiones, practicar todas las virtudes, y comprar el Reyno de los Cielos á precio de un tesoro de méritos.

trabajo, de todos los frutos que le ofrecia el Jardin del Paraíso, fue condenado á ganar el pan á fuerza de fatigas, y con el sudor de su rostro; á volver á la tierra, de donde acababa de salir, y á estar sujeto á la muerte, siendo así que estaba destinado á vivir para siempre. Cubrióse de pieles inmediatamente, quando antes andaba desnudo sin echarlo de ver. En una palabra, la bondad de Dios habia precedido, pero el hombre la sacó de sus quicios: siguióse la severidad, que nosotros hemos provocado.

Negadle, pues, á Díos la calidad de Juez, puesto que os habeís forxado un Dios, que no se compone sino de dulzura y de bondad. Pero esa fantasma de Dios es un sér débil, perverso y nulo, que da leyes, y establece un orden, que no ha de poder sostener ni vengar, supuesto que no juzga. Vosotros teneis osadia para censurar á Dios como Juez; luego debeis canonizar la injusticia, que ha de ser necesariamente un bien, siempre que la justicia sea un mal: así como si confesais que la injusticia es un mal, y un mal gravísimo, habeis de reconocer por consiguiente, que la justicia es un bien de mucho precio. Porque es constante, que las calificaciones contrarias convienen necesariamente á los vicios y virtudes diametralmente contrarios.

La justicia es, no solamente muy buena, y por tanto una especie de bondad; sino tambien el baluarte y la antorcha de la bondad misma:

de suerte que no puede hallarse jamas la bondad, sin que la justicia la guie y acompañe. No hay cosa injusta, que pueda ser buena; por el contrario, todo lo que es justo es necesariamente bueno.

Cap. 12. Pues si la bondad es inseparable de la justicia, queda ya absolutamente desvanecida la quimera de un Dios, que no sea sino bueno, como tambien de un Dios que no sea sino justo. La bondad, y la justicia de Dios resplandecen igualmente en todas sus obras. Y no hay que decir, que la justicia de Dios proviene de la injusticia del hombre; porque Dios no ha podido exîstir sin su justicia; y todas las perfecciones son en él esenciales y eternas; pero es constante, que despues del pecado del hombre, comenzó la justicia divina á tener funciones particulares.

Cap. 13. Desde que el mal entró en el mundo, y la bondad de Dios fue ofendida, su justicia ha dirigido su bondad; la ha ofrecido á los que la merecian, la ha negado á los indignos, la ha quitado á los ingratos, y la ha vengado de sus enemigos. Ella juzga, condena y castiga; sus juicios, sus castigos, el terror que estos inspiran, al paso que sirven de freno contra la licencia, animan á la práctica de la virtud. Porque por muy recomendable que sea la virtud por sí misma, no bastaria esto, para adquirirle, ni aun para conservarle muchos partidarios, si quedáran impunes los que la desprecian. Lo cierto

es, que contra tantos lazos como hay sembrados por la vereda de la virtud, y contra tantos atractivos como tiene el vicio, es absolutamente necesario el temor de los juicios de Dios; el qual hace impresiones saludables aun sobre los caractéres de los hombres mas opuestos al bien, y mas propensos al mal. El camino del vicio es el camino ancho, y en todos tiempos ha sido el mas freqüentado; pero ¿no lo sería mas todavía, si hubiera certidumbre de que nada se aventuraba en seguirlo? Es cosa clara. El Dios justo hace que resuenen en nuestros oidos las mas terribles amenazas; las quales apenas son suficientes para atemorizarnos, y para salvar nuestra inocencia. ¿Qué sería, pues, si Dios guardase un profundo silencio? ¿Y diréis vosotros ahora, que la justicia de Dios es un mal, al qnal se opone tan vigorosamente? ¿Tendréis valor para negar que es un bien, quando veis que solo manda eficazmente el bien? ¿Querríais vosotros mas bien un Dios á medida de vuestras pasiones, que favoreciese ó tolerase el crímen? ¿Llamariais Dios bueno al que con la seguridad de la impunidad hiciese malos á todos los hombres?

Un Dios bueno es necesariamente un Dios, que ordene y exîja el bien. Un Dios, á no hallarse contaminado por el crímen, no puede menos de ser enemigo del crímen; y como tal, no puede dexar de perseguirlo y castigarlo. Nada hay en todo esto, que menoscabe la bondad de Dios,

antes Dios es todo esto por nuestro bien.

Solo en nuestra creencia se manifiesta Dios verdaderamente omnipotente; poderoso para recompensar, poderoso para castigar. Vosotros lo despojais de una parte de su poder, puesto que no le atribuis, sino el poder de hacer bien. Pero yo no esperaria con certidumbre de parte suya recompensa alguna, si como decis, no pudiera sino recompensar; porque el castigo del crímen se sigue necesariamente á la recompensa de la virtud; y el que no pueda lo primero, no podrá tampoco lo segundo. La idea de la justicia está esencialmente comprehendida baxo la idea de la Divinidad.

Dios es á un mismo tiempo padre y señor; padre por su clemencia, señor por su ley; padre por su poder benéfico, señor por su poder severo; como padre, es infinitamente amable; como señor, infinitamente temible: amable, porque prefiere la misericordia al sacrificio; temible, porque no sufre el pecado: amable, porque quiere el arrepentimiento del pecador, y no su muerte; temible, porque no perdona al pecador impenitente. Así es que la ley dice todo junto: *Amaréis á Dios, y lo temereis*: la una parte habla con el fiel, la otra con el rebelde.

Lib. 2. *c.* 14. El mismo Dios es todo de todos; hiere y sana; da la muerte y restituye la vida; abate y ensalza; cria el mal y hace la paz. Pero de aquí toma ocasion el herege, para darnos en ros-

tro con que el mismo Dios nuestro dice, que es autor del mal. Se hace, pues, preciso quitar el equívoco de la palabra *mal*, pàra que la dificultad se desvanezca.

Hay dos especies de males; los males, que son los crímenes, y los males que son las penas de los crímenes. Nosotros distinguimos con el mayor cuidado dos cosas tan diferentes, que nuestros contrarios confunden, por lo que en ello interesan. Solo el Diablo es padre de los males crímenes; pero los males penas tienen á Dios por autor. Los primeros son fruto de la iniquidad; los segundos son actos de la justicia de Dios, que castiga los males criminales con males justos.

Dios, pues, se dice autor de estos últimos males, que un juez vengador impone; los quales son males verdaderamente respecto á los malos, que los padecen, y que condenan como males á los que son verdaderos bienes; pero en sí, y hablando con exâctitud, son bienes, puesto que son justos en quanto vengan la virtud y castigan el vicio: por consiguiente son dignos de Dios.

Si esto me negais, probadme que estos males son injustos; probadme que es injusto castigar al hombre transgresor y menospreciador de la ley divina; probadme, digo, que los desórdenes y la impenitencia de los hombres hiciéron injustamente, que se desprendiesen del cielo las aguas del diluvio y los fuegos devoradores; y que fue tambien injusto, que el Egipto, abandonado á las

mas vergonzosas y criminales supersticiones, hasta el extremo de adorar á los cocodrilos, en desprecio del verdadero Dios, y perseguidor además del pueblo escogido, fuese castigado con las diez plagas tan sabidas. Dios tambien ha castigado varias veces á su propio pueblo, quando le ha sido ingrato ó rebelde.

En una palabra, para condenar á Dios, juez y vengador del crímen y de la injusticia, es preciso, que justifiqueis primero el crímen y la injusticia.

Cólera, zelos, y severidad de Dios, explicadas, y defendidas.

L. 2. c. 15. y 16. Exâminad la conducta del Supremo Juez; probad, si podeis, que es injusto, y que ha castigado crímenes, que no se habian cometido; pero puesto que sus juicios sean justos, y sus castigos merecidos, su severidad es tambien justa y loable, así como tambien la cólera, los zelos, y lo que vosotros llamais crueldad. Vosotros no condenais á un Cirujano, ni condenais tampoco los instrumentos de que este se sirve para cortar y cauterizar, y sin los quales no puede exercer su arte; pero lo condenais, si corta y cauteriza inoportunamente, y sin necesidad. Aplicad, pues, esto mismo á los juicios de Dios.

Nosotros hemos sido instruidos en la escuela

de los Profetas y de Jesu-Christo, y no en la de Epicuro, ni demás Filósofos; por lo que estamos muy lejos de pensar, que la Divinidad descuida absolutamente de las cosas humanas.

Pero si Dios, nos dicen los hereges, toma cólera y se inquieta, si se venga, es consiguiente que ha de ser variable, corruptible y mortal. Estos discursos no espantan á los Christianos, que creen en un Dios muerto, y que sin embargo vive eternamente. Pero ¿puede haber mayor extravagancia, que juzgar de Dios por el hombre, y aplicar á la Divinidad nuestras pasiones y fragilidades? No nos dexemos engañar por la semejanza de los nombres: hay tanta diferencia entre los sentimientos de Dios y los de los hombres, como pueda haber entre sus naturalezas. Así es que se atribuyen á Dios ojos, brazos, orejas, sin embargo de que nada que se asemeje á todo esto, puede haber en Dios: y no hay sino reflexîonar, que Dios es el criador de los hombres, para desterrar de él todo aquello que huela á imperfeccion y mortalidad humana. Es indubitable, que Dios tiene todas las buenas calidades del hombre, pero las tiene de un modo conveniente al Sér perfecto y eterno, esto es, sin desorden, sin mutacion y sin alteracion. Por tanto, su corage, su indignacion y sus zelos se inflaman contra los ingratos, los soberbios, y contra todos los malos: al paso que es compasivo con los débiles, sufrido con los pecadores, justo con todos, ge-

neroso y magnifico con los buenos.

Justicia y bondad de Dios.

L. 2. c. 17. Los Marcionitas no quieren reconocer en el mismo Dios, juntamente con la suma justicia, aquella bondad universal, que hace que llueva sobre los buenos y sobre los malos, y que salga el sol sobre los justos y sobre los injustos. Nada importa que Marción haya querido borrar del Evangelio aquel testimonio que Christo da al Criador, mientras no lo borre de todo el universo, donde está grabado, y del corazon de cada uno de nosotros, donde lo leemos. Esa misma paciencia, que Marción niega, lo aguarda y lo ha de juzgar. ¡Quántos exemplos de paciencia y de misericordia tenémos en los Libros Sagrados!

Defensa de la Ley antigua.

Esa Ley antigua, que vosotros combatis con tanto encarnizamiento, y que pretendeis que está fundada sobre un mal principio, está por el contrario llena de preceptos de justicia, de honestidad, de pudor, de bondad y de beneficencia. Y no teneis que decir, que ha tomado cosa alguna de las leyes humanas; porque antes de Licurgo y Solón, era Moysés y era Dios, autor de esta ley; en la qual todas las obligaciones, todas las virtudes están prescritas, y todos los

crímenes prohibidos. *No matarás; no cometerás adulterio; no mentirás; no desearás nada contra la justicia y la castidad; amarás á tu próximo como á tí mismo. Cada siete años darás libertad á tus esclavos; abandonarás á los pobres el producto de tus tierras.* Hasta de los animales hace memoria esta ley, no sin duda alguna por ellos mismos, sino para que acostumbremos nuestros corazones á la dulzura, y á la compasion hácia nuestros semejantes. No acabaria, si hubiera de referir todas las máxîmas y todos los preceptos de la ley acerca de la beneficencia, y del amor al próxîmo: por lo que dixo Christo, que la ley y los Profetas se encerraban en los preceptos del amor de Dios, y del próximo.

L. 2. c. 18. Pero yo debo justificar la ley en los puntos, en que es combatida. La ley del talion, *ojo por ojo, diente por diente*, no fue establecida para autorizarnos á volver el mal en cambio del mal, sino para prevenir y reprimir la violencia por medio del terror. Porque, ¿cómo se podia de otra suerte persuadir á un pueblo grosero é incrédulo, á que esperase la venganza del Señor, segun el oráculo del Profeta: *la venganza me toca á mi, y yo la tomaré?* (*Deut.* 32.) La segunda injuria permitida servia de impedimento á la primera, y por consiguiente era de presumir que ni esta tampoco se verificase. No hay cosa mas espantosa para el agresor, ni mas capaz de contenerle al mismo tiempo, que la se-

guridad de que le han de tratar del mismo modo que él hubiere tratado.

L. 4. c. 16. No hay tampoco que oponer la ley antigua á la nueva; porque el objeto y espíritu de entrambas es el mismo, tocante al perdon de las injurias. Quando Jesu-Christo prohibió absolutamente la venganza, con estas palabras, *el que hubiere sido herido en una mexilla, presente la otra*, no mandó cosa alguna contraria á la ley del Criador; porque el mismo Criador habia tambien dicho: *á nadie volvais el mal en cambio del mal, y nadie se acuerde del mal que hubiere recibido de su próximo.* (*Eccles.* 28. *Zach.* 7. *y* 8.) (*a*) Si la ley, pues, prohibe hasta la memoria de la injuria, con mayor razon prohibe la venganza; pero como tenia que gobernar á unos hombres, cuyo carácter y fe no eran las mismas, debió hablar de distintos modos. De esta suerte la ley calmaba al Israêlíta religioso, haciendo que aguardase la venganza del Señor; y espantaba al mismo tiempo al incrédulo Judío,

(*a*) La Vulgata traduce de distinto modo el pasage del Profeta; pero nosotros leemos en la misma Ley: *No procureis la venganza, olvidad las injurias.* Por lo demás, no hay medio mas breve, ni mas sencillo para justificar el Talion, que decir con los mas sábios Comentadores, que la Ley no daba autoridad á los particulares para que lo executáran y se tomarán la justicia por su mano, sino solamente á los Magistrados. Así lo da á entender el mismo texto de la Ley. (*Lev. c.* 24. *Deut. cap.* 19.)

haciendole ver, que estaba expuesto á la venganza humana. En una palabra, la represalia no era permitida, sino para contener á aquellos, á quienes no podia contener la fe de un Dios vengador. Por lo demás, ni una ni otra ley prohibe la venganza, sino porque Dios se la ha reservado: sin lo qual, la paciencia del ofendido sería una debilidad funesta, que alentaria á los malos, para que ofendiesen sin circunspeccion. Si Dios no vengase, debiera haber permitido la venganza; y puesto que no la permite, es consiguiente que la tomará por sí.

L. 2. c. 18. Si la ley prohibe algunos manjares, y declara inmundos algunos animales, que habian sido bendecidos en el principio del mundo; su designio en todo esto ha sido exercitar la templanza, y poner freno á aquella glotoneria, que suspiraba por los pepinos y melones de Egipto, al mismo tiempo que se le servia el pan de los Angeles. Se queria por este medio prevenir la incontinencia y el libertinage, conseqüencias necesarias de la intemperancia; y para extinguir tambien en parte la sed del oro, quitando el pretexto de la necesidad de las riquezas para un alimento exquisito y suntuoso: finalmente, para formar el hombre al ayuno por Dios, y á que se contente con los alimentos mas comunes.

En quanto á la larga y embarazosa menudencia de ceremonias y sacrificios, el mismo Dios manifiesta claramente su pensamiento en muchos

lugares, quando, por exemplo, dice: *¿Qué necesidad tengo yo de la multitud de vuestras víctimas? ¿Por ventura es esto lo que pido de vosotros?* (*Isai. c.* 1.) Dios que conocia la inclinacion de su pueblo á la idolatría, quiso arrancarlo de ella, y atraerlo á la verdadera religion, valiendose para esto de los mismos ritos, que se practicaban entre los idólatras (*a*); y se propuso tambien domar unos espíritus groseros é indóciles, á fuerza de prácticas incómodas y multiplicadas. En una palabra, Dios usó de estos ritos religiosos tan diversificados, y repetidos en tantas circunstancias, para tener siempre á su pueblo en su presencia, y para acostumbrarlo á meditar dia y noche aquella ley divina, manantial de la felicidad, de la gloria y de la inocencia del hombre. Y no quiero hablar yo ahora de los sentidos místicos de una ley enteramente figurada y profética.

Además de todo esto, los Profetas están lle-

(*a*) No es esto decir, que el Legislador de los Hebreos se haya jamás propuesto copiar los usos y ritos idólatras; antes por el contrario los preceptos y prohibiciones de la Ley manifiestan, que puso todas sus miras en levantar una barrera insuperable entre su pueblo, y el contagio de la idolatría. Pero por una parte es cierto, que Moysés mantuvo religiosamente los usos y ceremonias practicadas por los Patriarcas; y por otra, que la tradicion las conservó, en parte por lo menos, entre casi todos los pueblos cultos de la Gentilidad, con mas ó menos alteracion.

nos de máxîmas, y de preceptos dignos de Dios, y que manifiestan que el Dios de la ley y de los Profetas, no puede menos de ser el buen Principio. »Extirpad la iniquidad de vuestro corazon; »haced justicia á todos; amparad á la viuda y »al huérfano; dividid vuestro pan con el que tie»ne hambre; recibid en vuestra casa al que ca»rece de asilo; cubrid al que está desnudo; no »desprecieis á vuestro semejante; poned freno en »vuestra lengua; apartaos del mal y obrad el bien; »huid de los malos y de los impíos; buscad la »compañia de los hombres religiosos y temerosos »de Dios; poned vuestra confianza en Dios, an»tes que en ningun Príncipe de la tierra; y de »esta suerte acertaréis en todo. Buscad la paz, y »conservadla preciosamente; y si la cólera os »sorprende, no perseveréis en ella. ¡Ha! ¡Quán »dulce y venturoso es para los hermanos el vivir »juntos, y siempre ocupados en estudiar la ley »divina! El justo, semejante á un arbol planta»do á la orilla de un riachuelo, producirá fru»tos en su tiempo, y no perderá ni siquiera una »hoja. El que tiene el corazon y las manos pu»ras, que jamás ha engañado á nadie, será ben»decido del Señor, que lo colmará de gracias: »el ojo del Señor estará siempre fixo sobre los »que le temen y esperan en él, y los libertará »de la muerte eterna: y por mas que sufran, »los sacará siempre el Señor de sus trabajos. Su »muerte será honrosa á los ojos de Dios; él guar-

"dará todos sus huesos, ninguno perecerá, y sus "almas serán salvas." No prosigo; porque sola esta corta muestra bastará para hacer conocer la bondad de nuestro Dios.

Cap. 20. Pero todavía tenemos que entender con esos espíritus perversos y blasfemos, que no tratan sino de derramar sus tinieblas sobre las perfecciones de Dios, que brillan con un resplandor tan vivo, y de contaminarlas con su dañoso veneno. Sigámoslos por entre las nubes, en que están envueltos; y saquemos á la luz del sol á esos espíritus de tinieblas. ¿Cómo podreis, dicen ellos, excusar á vuestro Dios que manda, que los Hebreos roben á los Egipcios?.... Censores ciegos; ¿cómo no veis, que los Hebreos son aquí los perjudicados, y los que tienen de que quejarse? Traed á la memoria la opresion en que los Hebreos gimiéron en Egipto, baxo aquellos Tiranos inexôrables; acordaos de las obras penosas y forzadas á que se viéron condenados, de las Ciudades que se les hizo construir, sin que jamás se les pagará soldada alguna; y convendreis, en que los vasos y los vestidos de los Egipcios no son mas que una justa y leve recompensa. Y no quiero yo hablar de los hijos de los Hebreos, que fuéron arrojados al rio; y de los quales no me negaréis, que sus padres tenian derecho para demandarlos de los Egipcios.

L. 2. *c.* 21. Vosotros procurais tambien poner á Dios en contradiccion consigo mismo, citando

para ello algunos mandamientos suyos, que á vuestro parecer, demuestran ligereza é inconstancia. Dios prohibia, decis, que se trabajára en Sábado, y sin embargo ordenó que fuese llevada el Arca al rededor de Jericó, por espacio de ocho dias. ¡Miserable objecion! ¿Pues nó veis que el trabajo prohibido es un trabajo profano, mas no el que tiene relacion con la Religion, el qual está mandado por el mismo Dios? La ley dice expresamente: *Seis dias teneis para trabajar en todas vuestras obras; pero el Señor vuestro Dios se ha reservado el séptimo, que es el Sábado.* La conduccion, pues, del Arca, ordenada por el mismo Dios, no podia ser una obra profana y servil, prohibida por la ley del Sábado; sino antes bien una obra religiosa, que lejos de profanar el Sábado, era parte de su santificacion.

Cap. 22. Solamente en caso de idolatría, está prohibido erigir imágenes de todo lo que hay en el cielo, en las aguas y sobre la tierra: porque inmediatamente despues de la prohibicion se lee: *No las adoraréis, ni les tributaréis culto alguno.* Por tanto, ni la serpiente de metál, destinada á curar á los que habian sido mordidos de las serpientes, y que era representacion de un gran misterio, ni las imágenes de los Querubines, que servian de adorno al Arca del Señor, y no tenian relacion alguna con la idolatría, pudiéron ser comprehendidas en la prohibicion.

Ni se ha de atribuir tampoco á ligereza de

parte de Dios, el que rehuse los sacrificios de los Judíos, que habia mandado, y declare que los abomina; sino á que se le ofrecian con intenciones criminales, con manos impuras y corazon manchado. Ya sabemos, que Dios no apetece sacrificios por sí solos: *Yo*, dice, *no me alimento de la carne de los toros, ni bebo tampoco la sangre de los cabrones.* Por muy distinto motivo le fuéron gratas las oblaciones de Abél, y el sacrificio de Noé. Hemos de tener entendido, que un Rey poderoso gustará siempre de los mas parcos dones, que le presente el zelo y la fidelidad; al paso que rehusará todo quanto le venga de un tropél de amotinados y rebeldes.

L. 2. *c.* 23. No es menor agravio el que se hace á Dios, quando se le acusa de que se ha portado de un modo muy diferente con unas mismas personas en distintos tiempos; y de que ha arrojado de sí á los que antes habia escogido; como si de parte de Dios pudiera haber inconstancia, ó falta de conocimiento de lo por venir. Dios se manéja en esto, como un Juez íntegro, que condena ó absuelve, segun el mérito actual de las personas que ha de juzgar. Por eso fue Saúl escogido, quando por su virtud se habia señalado entre todos los hijos de Israël; y fue desechado, quando por su desobediencia y obstinacion se hizo merecedor de este castigo. Tambien Salomón, el mas sabio de los Reyes, fue reprobado, quando unas mugeres ex-

trañas lo apartáron de la verdadera senda, y lo sujetáron al culto de los ídolos.

¿Qué es, pues, lo que Dios deberia hacer, para no incurrir en la censura de los Marcionitas? ¿Había de condenar la virtúd, porque llegará dia en que la manche el vicio; ó habia de canonizar el vicio, con respeto á unas virtudes, que ya no exîsten? Sea el hombre siempre constante en el bien ó en el mal, y Dios será siempre el mismo. ¿Se muda el hombre? La justicia de Dios exîge, que lo trate segun mereciere su mutacion.

L. 3. c. 24. Oponeis tambien el antiguo Testamento al nuevo; y no cesais de vituperar las promesas temporales comprehendidas en el primero. ¿Ignorais acaso, que nuestro Dios, criador del universo, es tambien Señor de cielo y tierra; que puede disponer igualmente de los bienes temporales, y de los eternos; y que comenzó prometiendo los primeros, para preparar á los segundos, y á fin de que su fidelidad en los objetos menos importantes, sirviese de prenda de su fidelidad en los bienes de un orden mas superior? Por otra parte, Dios ha dexado á sus siervos la funcion de anunciar la gloria, y los bienes terrenos; y ha reservado para su Hijo, Jesu-Christo, el anuncio de los bienes celestiales y divinos.

¿Qué cosa es el arrepentimiento, que se atribuye á Dios en la Escritura?

L. 2. c. 24. A vosotros os parece que triunfais, oponiendonos una dificultad, que teneis por indisoluble; conviene á saber, que se lee en algunos lugares de nuestras Escrituras, que Dios se arrepintió de lo que habia hecho; de donde inferis, que Dios, no solamente carece de constancia ó de presciencia, sino que tambien se acusa á sí mismo de alguna falta. *Yo me arrepiento*, dice el Señor á Samuél, *de haber hecho Rey á Saúl.*

Se ha de notar primero, que este es un modo de hablar enérgico, que Dios emplea, para que aquel, á quien desecha, vea su crímen y su ingratitud, y el motivo porque Dios le niega sus gracias. La palabra *arrepentimiento* en boca de un hombre, no hay duda, que significa pesár de un error, ó de una falta cometida, y algunas veces aun del bien; pero no se le puede dar este sentido en boca de Dios, que ni puede engañarse, ni hacer el mal, ni sentir el bien. Asimismo lo dice Samuél á Saúl: *El Señor te ha quitado el reyno de Israël, para darlo á otro que es mas digno, y no esperes que mude esta resolucion: porque jamás llega el caso de que se arrepienta, como sucede al hombre.* El arrepentimiento, en una palabra, no puede tener su origen sino en la ligereza, ó en

la falta de presciencia ó perseverancia en el bien: por lo que no puede hallarse en Dios respecto del hombre. Pues ¿qué puede significar el arrepentimiento aplicado á Dios? Nada mas, que una mutacion de conducta, causada por la mutacion del hombre.

Por qué Dios pregunta á Adán, y á Caín.

Cap. 25. Respondamos ahora á algunas quisquillas de nuestros contrarios. ¿Por qué Dios le dixo á Adán en el Paraíso: *donde estás?* Luego Dios ignoraba donde estaba Adán.

El Señor no podia ignorar el lugar, donde Adán se habia ocultado, como no ignoraba tampoco el pecado, que Adán acababa de cometer: y así estas palabras, ¿*en dónde estás*? no solamente hacen relacion al lugar, sino que son tambien un principio de reconvencion, y manifiestan el estado horrible, á que Adán habia pasado. Porque no es creible, que un rincon del jardin se le ocultára al que tiene en su mano al universo, y de quien el cielo es trono, y la tierra es escabelo. Asimismo quando Dios preguntó á Caín, donde estaba su hermano Abél, habia ya oido la voz de la sangre de Abél, que clamaba desde el seno de la tierra: pero quiso darle á Adán un medio para que confesára su crímen, y comenzára á expiarlo; y permitió, por el contrario, que Caín completase el suyo, por medio de la men-

tira y del endurecimiento: así Dios se compadeció de Adán, y maldixo á Caín, y dió con esto dos grandes lecciones á los pecadores de todos los siglos.

Grandezas de Dios. Debilidades, y baxezas en Jesu-Christo.

L. 2. c. 27. Por lo que hace á todas las debilidades, indignas de Dios, que vosotros imputais á Jesu-Christo, diré en una palabra, que Dios no pudo hacerse hombre y conversar con los hombres, sin tomar los sentimientos, las afecciones, y hasta las flaquezas de ellos, para templar así el resplandor de la Magestad Divina, que la vista del hombre no hubiera podido sostener: digo, que Dios no pudo hacerse hombre, sin descender á cosas indignas de él, si así os parece, pero sin embargo necesarias al hombre, y que por tanto se hacen dignas de Dios, pues no hay cosa mas digna de Dios, que la salvacion del hombre.

Todo quanto os podeis imaginar que sea grande y digno de Dios, lo hallaréis en Dios Padre, siempre en el cielo, invisible, inaccesible, y por decirlo así, el Dios de los Filósofos. Todo lo que reputeis por indigno de Dios, se encontrará en el Hijo, que ha sido visto y oido entre los hombres; ministro del Padre, reuniendo en sí al hombre y á Dios: Dios por su poder,

y hombre por sus flaquezas, que dá al hombre todo lo que le quita á Dios: finalmente, el oprobio de mi Dios es el misterio de la redempcion de los hombres. Dios era con los hombres, como un iguál de ellos, para que el hombre con Dios pudiera tambien obrar como igual suyo: Dios se hizo pequeño, por hacer muy grande al hombre: Dios vivia en medio de los hombres, para enseñarle al hombre á que se portára como Dios: y sin embargo Dios en todas partes es el blanco de vuestras censuras. Como Juez, hallais que es severo hasta la crueldad; quereis que no sea sino bueno; y luego llamais debilidad y baxeza á su bondad y su amor para con los hombres: de manera, que ni como Juez, ni como amigo llegará á obtener vuestro sufragio, ni en su grandeza, ni en su abatimiento.

L. 3. *c.* 11. *y* 17. ¿Puede haber, me dirán, cosa mas vergonzosa, que el nacimiento de vuestro Dios? Declamad quanto querais contra las santas y venerables obras de la naturaleza: declamad contra lo que habeis sido y lo que sois: yo siempre permaneceré adicto á Jesu-Christo, y no permitiré que me separen de Jesus, por grande que sea su humillacion. Por lo mismo que se ha humillado y se ha despreciado, lo reconozco por mi Christo; pues los Profetas nos lo han anunciado de este modo. Su baxeza es prueba de su grandeza; si no fuera debil, y no se hubiera saciado de oprobios, sería un falso Mesías, y no sería mi Dios.

L. 4. c. 21. Nosotros tenemos en los Profetas una larga y menuda relacion de las baxezas y de las debilidades de Christo, en su nacimiento, antes de su nacimiento, durante su vida, y en su muerte, hasta parecer un vil insecto mas bien que un hombre. *Si alguno*, dice, *se avergonzáre de mí delante de los hombres, yo me avergonzaré de él en presencia de mi Padre.* Nosotros debiamos ser curados por sus llagas, y salvos por sus oprobios; y así con razon se abatió y se aniquiló por el hombre, su obra, su imagen y su semejanza. El hombre, que no habia tenido vergüenza de adorar la madera y la piedra, no debia tampoco tenerla de reconocer á Christo por estas señas; quando menos debia manifestar el mismo valor por el libertador y reparador del linage humano: era preciso, que con la santa impudencia de la fe, satisficiese á Dios, por la culpable impudencia de la idolatría.

Fin del Tratado de Tertuliano contra Marcion.